

DECRETO N° 1897 .-

LA REINA, 12 DE OCTUBRE DE 2012

VISTOS: El Acuerdo N° 2.311, de fecha 11 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba modificación a la Ordenanza de la Comuna de La Reina sobre derechos, concesiones, permisos y servicios; el Decreto Alcaldicio N° 1403, de fecha 3 de Agosto de 2012, que Fija Texto refundido de la ordenanza mencionada; el Decreto Alcaldicio N° 1713, de fecha 14 de Septiembre de 2012, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. MODIFICASE la ORDENANZA DE LA COMUNA DE LA REINA SOBRE DERECHOS, CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1403, de fecha 3 de Agosto de 2012, en lo que sigue:

**TITULO III
DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS DE ASEO Y ORNATO
ARTICULO SEXTO**

La tarifa que los usuarios del Servicio de Aseo Domiciliario pagarán por el año 2013 será de \$ 54.824.- además de los reajustes del I.P.C., sin perjuicio de las excepciones de la Ordenanza Municipal. La tarifa se pagará en cuatro cuotas trimestrales.

2. Se deja constancia que en lo no modificado rige el texto refundido, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1403, de fecha 3 de Agosto de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


GIANINA ROJAS ZANELLI
ALCALDESA SUBROGANTE